

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CIRCULO VETERINARIO CIRVET S.A., CELEBRADA EL 08 DE
ABRIL DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las trece horas (13h00), en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela Urdesa, Víctor Emilio Estrada 727, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **CIRCULO VETERINARIO S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- El Señor Guevara Masterreno Anibal Jacobo, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente al 50%.

- El Señor Carlos Ayora Guevara, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 50%.

Preside la sesión el señor Guevara Masterreno Anibal Jacobo, como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario la Sra. Lorena García Cacao.

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CIRCULO VETERINARIO S.A.**

b) Que siendo las dieciséis horas con veinte minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.

Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 y 234 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente Ad hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- **Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-**

El Presidente Ad hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El Señor Guevara Masterreno Anibal Jacobo propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes esto es de Administrador y Comisario.

El señor Carlos Ayora Guevara vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- **Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-**

En la misma línea, el Presidente Ad - hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar el

Estado Financiero de la compañía correspondiente al año 2016. El accionista, señor Guevara Masterreno Aníbal Jacobo propone como moción la aprobación de los mismos. El señor Carlos Ayora Guevara vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar cada uno de los Balances, correspondientes al año 2016.

Se entra a tratar el tercer punto del día:

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-

El Gerente General de la compañía demuestra que la compañía no ha entrado en actividad por tanto no tiene utilidad alguna.

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciséis horas (16h00), se reinstala la Junta, con los accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el representante del mismo, conjuntamente con el Presidente Ad - Hoc y Secretario que certifica.-



Sra. Lorena García Cacao
Secretaría de la Junta